

MEMORANDO**ICANH – MI** 2022130000025433

Bogotá D.C., 19 agosto de 2022

Para: **NICOLÁS LOAIZA DÍAZ**
Director General

De: **EDINSON MURILLO ALBORNOZ**
Oficina de Control Interno

Asunto: Informe de evaluación de implementación del MIPG a 30 de Junio de 2022

Estimado Doctor Loaiza.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin, de informar sobre la evaluación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a corte de 30 de junio de 2022.

Atentamente,



EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Oficina de Control Interno



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	1	DE	11

INFORME N.º 029-2022 EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG A 30 DE JUNIO DE 2022.

Objetivo

Determinar la eficacia del MIPG, según los objetivos propuestos por el ICANH; detectar oportunidades de mejora y mantener el registro, la documentación y las evidencias durante la evaluación. La finalidad del Plan de Acción, a partir de un marco de acciones correcta planificación, el cual está determinado en la optimización de la gestión de proyectos, salvaguardando tiempo y esfuerzo, así como mejorando el rendimiento para la consecución de los objetivos planteados.

Alcance

El proceso de evaluación a desarrollarse, se ejercerá con corte a 30 de junio de 2022, y aplicará la metodología establecida para esta clase de evaluaciones en concordancia con la implementación de la segunda línea de defensa al interior de la Entidad y las funciones de aseguramiento. De acuerdo con los compromisos adquiridos en el Plan Integral de trabajo de la Oficina de Control Interno y el Plan de Acción para la vigencia evaluada. Conjuntamente con lo anterior, se verificará si el área de Planeación tuvo en cuenta las normas y preceptos que para cada procedimiento se requiere, evaluando la confiabilidad del MIPG y la existencia y efectividad de los controles inherentes.

Resultado

El presente informe es el resultado de la cooperación entre la OCI y la Oficina Asesora de Planeación. Se tomaron como insumos, los informes remitidos por dicha Oficina, en lo relativo a las políticas MIPG, los Planes de Acción y el seguimiento a los mismos, con lo cual fue posible determinar las acciones que le van a permitir al ICANH considerar algunas medidas o planes de mejora, para implementar el cumplimiento de implementación de las políticas del MIPG en su totalidad.

Del análisis de las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, se verificó que el ICANH tiene implementadas diez y ocho (18) políticas, cada una de ellas con una serie de actividades que se encuentran en las etapas de cierre y en tiempo.

En cuanto a las actividades CERRADAS y CUMPLIDAS, se efectuó la revisión aleatoria de algunas de las evidencias con lo cual se logró corroborar que corresponden con la información suministrada por el área; se evidenció que, al cierre de la vigencia 2021 se dio cumplimiento en la implementación de un total de cinco (5) políticas MIPG, las cuales corresponden a: Control Interno, Defensa Jurídica, Planeación Institucional y Gestión de Presupuesto y Eficiencia en el Gasto Público.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	2	DE	11

Con respecto a las políticas que presentaban porcentaje de implementación inferior al 100% y que están sujetas de evaluación en la vigencia 2022; la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el reporte del seguimiento realizado a las actividades con corte al treinta (30) de junio de 2022; por lo anterior, se realizó la verificación de evidencias de las Políticas MIPG Participación Ciudadana, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, Integridad, Gestión Estratégica de Talento Humano, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, Seguimiento y Evaluación, Gobierno Digital, Transparencia y Acceso a la Información, Gestión de Conocimiento, Racionalización de Trámites y Gestión Documental.

De lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno evidenció avance de implementación de las mismas y con corte a 30 de junio de 2022, la Entidad implementó en su 100% el total de seis (6) políticas MIPG que se relacionan a continuación:

IMAGEN N°1 POLÍTICAS CUMPLIDAS PRIMER SEMESTRE 2022 AL 100%



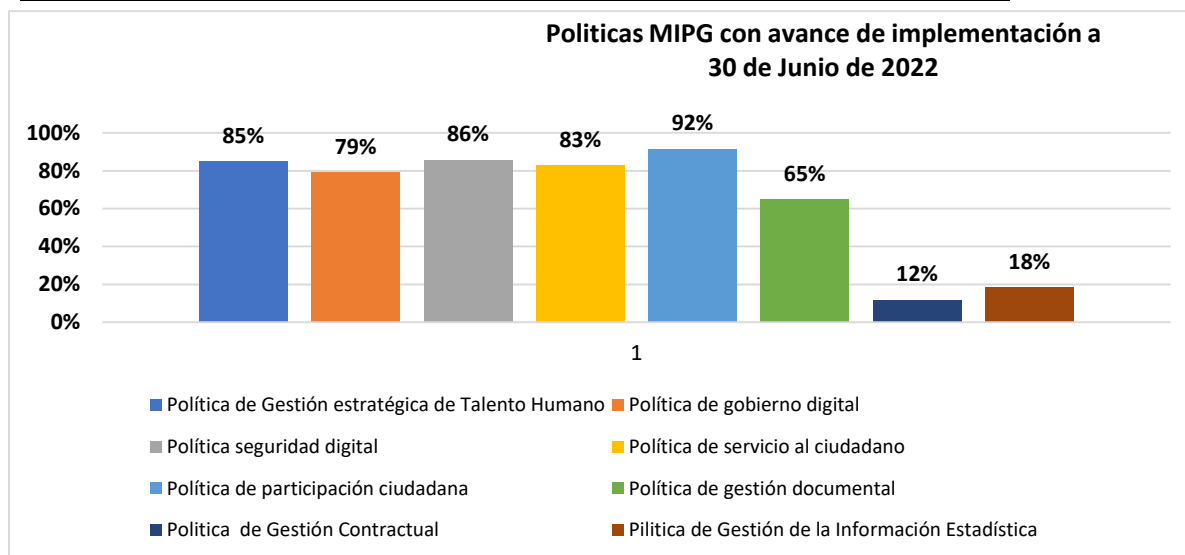
Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión"

Es decir que, con corte al primer semestre de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno evidenció que en total se han implementado en su 100% once (11) políticas MIPG; con relación a las siete (7) políticas restantes, esta oficina se permite informar que durante la actual vigencia y en cumplimiento del marco normativo se incorporaron las políticas MIPG número 17 y 18 que responde a Gestión de la Información Estadística y Gestión Contractual.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	3	DE	11

A continuación, se detalla el porcentaje de avance de cada una de las Políticas MIPG de las cuales se tienen acciones abiertas y en términos para su ejecución e implementación:

IMAGEN N°2 POLÍTICAS CON AVANCES DE IMPRMENTACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión"

Respecto de las actividades en tiempo que se vencían con corte a 30 de junio de 2022, la Oficina de Control Interno evidenció que dichas acciones surtieron proceso de ajuste de fechas, con el fin de dar cumplimiento a las mismas; en términos generales, el cumplimiento quedo proyectado como fecha máxima al cierre de la vigencia 2022. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento oportuno a estas actividades para que sean cerradas dentro de los termino y el tiempo establecido por cada uno de los responsables.

A continuación, se describe el estado de cada una de las políticas que se encuentran en desarrollo de acciones en aras de cumplir el 100% de su implementación.

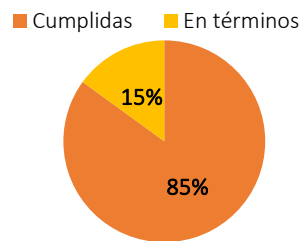
POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

Esta Política involucra veinte (20) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del ochenta y cinco por ciento (85%), lo cual representa avances significativos en su implementación, el quince por ciento restantes (15 %) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2022.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	4	DE	11

IMAGEN N°3 POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO.

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión"

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutar, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2022
Realizar estudio técnico que permita determinar una planta de personal acorde con los requerimientos institucionales.
Realizar inspección de puestos de trabajo- plan de trabajo de Salud y Seguridad en el Trabajo y Ambiente- SSTA.
Adecuar un espacio que constituya la posibilidad de obrar como sala amiga de la familia lactante.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta Política involucra doce (12) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del noventa y dos por ciento (92%), lo cual representa avances significativos en su implementación, el ocho por ciento restantes (8%) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2022; sin embargo, del último periodo evaluado al actual, no se evidencio avance, el porcentaje de implementación se mantiene; es necesario realizar seguimiento con mayor frecuencia y acortar las fechas de seguimiento a las actividades; lo anterior obedece a que para que se finalice su implementación hace falta el cumplimiento de una (1) actividad.

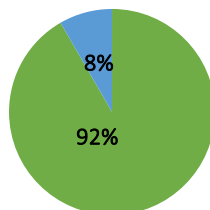


	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	5	DE	11

IMAGEN N°4 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

■ Cumplidas ■ En términos



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión"

A continuación, se exponen la actividad pendiente de ejecutar, la cual, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2022
Elaborar Informe de Participación Ciudadana que cuente los resultados de la participación ciudadana en el ICANH de la vigencia respectiva.

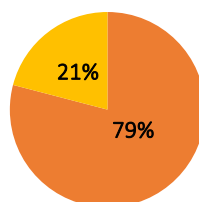
POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Esta Política involucra cuarenta y tres (43) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del setenta y nueve por ciento (79%), lo cual representa avances en su implementación, el veintiuno por ciento restantes (21 %) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2022.

IMAGEN N°5 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

■ Cumplidas ■ En términos



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión"



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	6	DE	11

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutarse, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2022
Generar la documentación de los componentes de información de acuerdo con los lineamientos establecidos por MINTIC
Construir un documento con los lineamientos y/o recomendaciones del programa con los componentes de información institucional
Definir un esquema para adquisiciones de TI que no puedan ser adquiridos bajo acuerdos marco-tienda del estado Colombiano
Incluir en los sistemas de información que sea posible la apertura de datos (funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información y metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información) de manera automática y solicitar lo correspondiente en los nuevos sistemas de información en la etapa precontractual
Definir metodología para desarrollos generales y/o Sistemas de Información
Crear plan de mantenimiento preventivo de TI
Elaborar el plan de continuidad de los servicios tecnológicos
Adquirir una herramienta que permita controlar los umbrales establecidos en la infraestructura crítica de TI
Realizar medición de los criterios de usabilidad dispuestos por Gobierno Digital

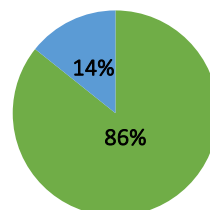
POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

Esta Política involucra catorce (14) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del ochenta y seis por ciento (86%), lo cual representa avances significativos en su implementación, el catorce por ciento restantes (14%) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2022.

IMAGEN N°6 POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

■ Cumplidas ■ En términos



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión"



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	7	DE	11

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutarse, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2022
Elaborar periódicamente procesos simulados de ingeniería social al personal de la entidad, incluyendo campañas de Phishing y Smishing entre otros.
Adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética

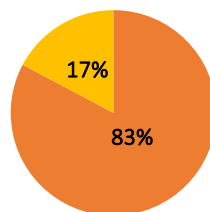
POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Esta Política involucra veintinueve (29) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del ochenta y tres por ciento (83%), lo cual representa avances significativos en su implementación, el diecisiete por ciento restantes (17%) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2022.

IMAGEN N°7 POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

■ Cumplidas ■ En términos



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión"

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutarse, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2022
Elaborar un documento metodológico para la atención de peticiones de comunidades étnicas.
Implementar una estrategia para la atención de personas con discapacidad.
Realizar intercambio de experiencias con entidades que hayan implementado políticas de discapacidad exitosas.
Verificar el cumplimiento de la norma técnica de accesibilidad en la entidad.
Incluir en los sistemas de información que sea posible la apertura de datos (funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información y metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información) de manera automática y solicitar lo correspondiente en los nuevos sistemas de información en la etapa precontractual.

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	8	DE	11

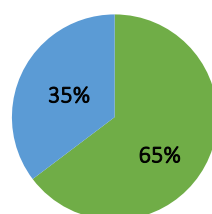
POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta Política involucra diez y siete (17) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del sesenta y cinco por ciento (65%), lo cual representa avances significativos en su implementación, el treinta y cinco por ciento restantes (35 %) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2022.

IMAGEN N° 8 POLÍTICA DE GESTION DOCUMENTAL

POLÍTICA DE GESTION DOCUMENTAL

■ Cumplidas ■ En términos



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión"

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutarse, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2022
Implementar TRD una vez el AGN apruebe la convalidación
Hacer el registro en el RUSD una vez el AGN apruebe la convalidación
Formular e implementar las estrategias para asegurar la autenticidad; el uso; la accesibilidad y comprensión del contenido intelectual de los documentos electrónicos de archivo, por largos periodos de tiempo.
Normalizar el proceso de eliminación documental para garantizar una destrucción segura de los documentos físicos o electrónicos.
Elaborar la guía para la digitalización de documentos
Digitalizar usando respaldos de documentos de archivo con valor histórico, científico o cultural

POLÍTICA GESTIÓN CONTRACTUAL

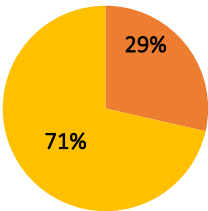
Esta Política involucra siete (7) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del veintinueve por ciento (29%) desde su inclusión y al cierre del primer semestre de la vigencia 2022, el setenta y uno por ciento restantes (71%) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2022.

IMAGEN N° 9 POLÍTICA DE GESTION CONTRACTUAL

	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	9	DE	11

POLÍTICA DE GESTION CONTRACTUAL

Cumplidas
En términos



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión”

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutarse, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSEN EN EL 2022
Definir las categorías de compra (general): consiste en definir, con base en la información histórica de la entidad estatal, las categorías de compra recurrentes, periódicas, coyunturales y estratégicas con valores, número de contratos, frecuencia y características de adquisición por cada categoría. La información primaria puede ser obtenida a través de la plataforma de Datos Abiertos del SECOP10: https://colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos .
Revisar capacitaciones generadas por FP y programar asistencia del equipo de trabajo a cada una de las mismas
Solicitar Capacitación personalizada a FP
Incorporar prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico: utilizar las herramientas de Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico
Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales) y Documentos Estándar desarrollados por Colombia Compra Eficiente.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta Política involucra once (11) actividades de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del dieciocho por ciento (18%) desde su inclusión y al cierre del primer semestre de la vigencia 2022, el treinta y siete por ciento (37%) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2022; el veinte siete por ciento (27%) en la vigencia 2023 y el dieciocho por ciento (18%) en la vigencia 2024.

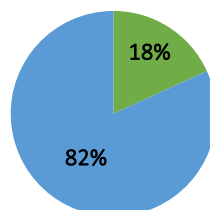


	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	10	DE	11

IMAGEN N° 10 POLÍTICA DE GESTION ESTADÍSTICA

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA

■ Cumplidas ■ En términos



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutarse, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% entre el 2022 y el 2024.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSEN EN EL 2022
Elaborar diagnóstico de la actividad estadística con los siguientes elementos: - Entorno institucional (diseña nuevos registros administrativos, a partir de las necesidades de información identificadas) y otros insumos. - Recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) - Estado de la implementación de los lineamientos, Normas y estándares definidos en el SEN - Inventarios de indicadores, operaciones estadísticas; registros administrativos y demanda de información - Flujos de información (Entre entidades; Entre entidades y grupos de valor) - Percepción de los grupos de valor o partes interesadas sobre la accesibilidad y uso de la información estadística e indicadores - Fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales
Solicitar que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño tenga roles de aprobación en temas de producción estadística.
Desarrollar capacitación sobre la producción estadística con el ente rector.
Fortalecer la producción estadística actual enfocada a los indicadores de los procesos, mediante la redefinición de éstos y su contenido mínimo mediante una matriz con los siguientes aspectos: - Objetivo - Definición - Variables - Fuente de datos - Fórmula de cálculo - desagregación geográfica o temática - Periodicidad
ACTIVIDADES POR CUMPLIRSEN EN EL 2023



	PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	F-CI-02		
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0		
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	PÁGINA	11	DE	11

Planificación Estratégica 2023-2026 basada en el documento del Proceso Direccionamiento Estratégico y Planificación.

FASE 1 DE DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

- 1.1 Identificación de necesidades
- 1.2 Consulta y confirmación de necesidades
- 1.3 Definición de objetivos
- 1.4 Identificación de conceptos
- 1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos
- 1.6 Exploración de la metodología estadística
- 1.7 Elaboración del plan general

Cuadro de costos fijos y variables de los recursos asociados a la producción estadística

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2024

Mejoras asociadas a la ejecución de las actividades del documento aprobado (asociado a la 8 fases de evaluación)

Planes de mejoramiento asociado a la ejecución de las actividades del documento aprobado.

Conclusiones

Del análisis anteriormente expuesto, Control Interno establece cumplimiento a la implementación del 100% de once (11) Políticas MIPG.

En términos generales la Oficina de Control Interno identifico que, la Entidad con la incorporación de políticas MIPG Gestión contractual y Gestión Estadística durante la vigencia 2022, ha cumplido en promedio con la implementación del 61% del MIPG.

La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación continuar con el respectivo seguimiento a la debida implementación con el fin de evitar su vencimiento e incumplimiento a los planes de trabajo diseñados para la vigencia 2022.

Edinson Murillo Albornoz
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Carolina Garzón – Contratista CI

Revisó: Edinson Murillo Albornoz – jefe de Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 18-08-2022

Aprobó: Edinson Murillo Albornoz – jefe de Oficina de Control Interno

Fecha de aprobación: 19-08-2022